



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

8^a sesión

Lunes 20 de octubre de 1997, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Nkgowe (Botswana)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Elección de los Vicepresidentes y del Relator

El Presidente (*interpretación del inglés*): Como se recordará, en la sesión de organización que se celebró el 9 de octubre la Comisión no pudo ocuparse del tema de la elección de los demás miembros de la Mesa, pues todavía no habían concluido las negociaciones entre los distintos grupos regionales interesados.

Me complace informar de que, a raíz de las extensas consultas que se celebraron la semana pasada, los grupos regionales interesados han llegado a un acuerdo sobre los arreglos relativos a esos puestos. Al respecto, doy la palabra al representante de Azerbaiyán, Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental durante el mes de octubre.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Tengo el honor de informarle a usted, y, por mediación suya, a nuestros colegas de la Primera Comisión, de que la República de Belarús ha decidido retirar su candidatura a ocupar uno de los puestos de Vicepresidente de la Comisión. Estoy seguro de que en el próximo período de sesiones, el año próximo, se tendrá debidamente en cuenta esta medida constructiva adoptada por un miembro del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Les deseo a usted y a todos los miembros de la Mesa a quienes se va a elegir en breve el más alto grado de éxito en el desempeño de sus deberes.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Belarús.

Sr. Sychou (Belarús) (*interpretación del ruso*): Ya hemos contado con la oportunidad de garantizarle aquí que estamos dispuestos a promover las labores de la Primera Comisión bajo su liderazgo.

Como se sabe, desde que se iniciaron nuestras labores en la Primera Comisión la delegación de la República de Belarús ha dado muestras de su buena disposición, pues conoce por experiencia propia la responsabilidad y la complejidad que reviste el cargo de Presidente de la Comisión y lo importante que es que, en el desempeño de su labor, pueda servirse plenamente de la experiencia de todas las regiones y los países individuales que cuentan con la competencia adecuada.

En ese sentido, la elección de los miembros de la Mesa de la Comisión es una de las cuestiones más importantes. Exige una interacción precisa entre los distintos grupos regionales basada en el reglamento de la Asamblea General y en las tradiciones y normas existentes, un análisis retrospectivo de los precedentes y una evaluación de la situación futura en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

En cualquier caso, cuando el número de puestos que se eligen para configurar las mesas correspondientes a cada una de las Comisiones Principales no coincide con el número de grupos regionales, de un año a otro debemos

asegurarnos de reforzar continuamente los puestos ya elegidos y de que de hecho los ocupen determinadas regiones. Esperamos que los representantes de todos los grupos regionales coincidan con nosotros en que, dada esta situación, el principio de rotación —entre otras cosas, en lo que concierne a los niveles de los puestos— tiene una importancia decisiva.

Basándose en el reglamento y, en particular, en lo dispuesto en su artículo 103, la delegación de Belarús ha actuado de conformidad con la distribución adecuada de los puestos que se deben cubrir entre los grupos regionales, teniendo en cuenta también la situación de los años anteriores y la del actual período de sesiones de la Asamblea General. Lamentamos al mismo tiempo que, de hecho, no todos los participantes hayan adoptado siempre un enfoque equilibrado durante las consultas que se celebraron con respecto a esta cuestión a lo largo de los últimos días, habida cuenta de la necesidad de contar con una representación equilibrada de los distintos grupos regionales en el nivel de dichos puestos para la Mesa de la Asamblea General y para las mesas de las Comisiones Principales.

El resultado es que, en lo que toca a la distribución de los puestos a cubrir en cada una de las categorías, el Grupo de Estados de Europa Oriental es el grupo regional menos representado en este período de sesiones de la Asamblea General. A nuestro juicio, esto podría sentar un precedente indeseable de cara a los posteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, y podría complicar las tareas encaminadas a equilibrar la representación de los grupos regionales en los órganos electivos. No nos gustaría que esta situación sirviera de precedente o de base para contravenir los principios aceptados relativos a la representación geográfica equitativa de los puestos electivos en la Asamblea General.

Como prueba de buena voluntad, y en vista de la situación específica existente en la Primera Comisión, deseo volver a dar fe del enfoque constructivo que siempre ha caracterizado a la delegación de la República de Belarús al abordar otras cuestiones concretas, incluidas las relacionadas directamente con el desarme. Teniendo presente que es necesario que las labores de la Comisión avancen sin complicaciones y que no deben repetirse las situaciones que han surgido en otras comisiones, Belarús ha retirado su candidatura al puesto de Vicepresidente de la Primera Comisión en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Esperamos que los otros grupos regionales tengan en cuenta debidamente esta medida en el curso de los próximos períodos de sesiones de la Asamblea General.

Para terminar, quiero reiterar que la delegación de la República de Belarús está dispuesta a apoyar el espíritu de consenso, el buen desarrollo de los trabajos y los esfuerzos conjuntos y efectivos de los Estados Miembros.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se me ha informado de que el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados también ha retirado la candidatura de los Países Bajos al cargo de Vicepresidente.

Después de escuchar la declaración de los representantes de Azerbaiyán y de Belarús, entiendo que el Grupo de Estados de Asia ha presentado la candidatura del Sr. Sudjadnan Parnohadiningrat, de Indonesia, para el cargo de Vicepresidente. El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe ha propuesto al Sr. Alejandro Verdier, de la Argentina, para el cargo de Vicepresidente. El Grupo de Estados de Europa Oriental ha propuesto al Sr. Miloš Koterec, de la República Eslovaca, para el cargo de Relator.

Puesto que hay acuerdo sobre este arreglo entre los grupos regionales interesados, entiendo que, de conformidad con el artículo 103 del reglamento de la Asamblea General y con la práctica establecida, la Comisión desea prescindir de la votación secreta y declare al Sr. Parnohadiningrat, de Indonesia, y al Sr. Verdier, de la Argentina, elegidos Vicepresidentes y al Sr. Koterec, de la República Eslovaca, elegido Relator de la Primera Comisión por aclamación.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Quiero felicitar al Sr. Parnohadiningrat y al Sr. Verdier por su elección como Vicepresidentes y al Sr. Koterec por su elección como Relator de la Primera Comisión. Estoy seguro de que, con su profunda experiencia en la esfera del desarme, aportarán una gran contribución a la labor de la Comisión. No me cabe duda de que contaré con su cooperación durante todo el período de sesiones.

Temas 62 a 82 del programa (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Cissé (Malí) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Permítame ante todo, en nombre de la delegación de Malí, sumarme a los oradores anteriores para felicitarlo sinceramente por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Estoy convencido de que con sus eminentes

calidades de diplomático y su rica experiencia cumplirá su cometido con distinción.

Igualmente queremos felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Puede usted estar seguro del apoyo total de mi delegación en el cumplimiento de sus nobles tareas.

La comunidad internacional tiene motivos de legítima satisfacción gracias a los esfuerzos comunes de estos últimos años para construir un sistema de seguridad colectiva libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, especialmente mediante la reducción de los arsenales nucleares, la prohibición y la destrucción de las armas químicas y la perspectiva de eliminar las minas terrestres antipersonal. Sin embargo, el objetivo de un desarme general y completo aún no se ha alcanzado.

Mi delegación celebra las decisiones adoptadas por la más reciente Conferencia sobre el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) con respecto a la prórroga indefinida de dicho Tratado. Esperamos que en la próxima conferencia, prevista para el año 2000, se ponga fin de una vez por todas a la existencia de este tipo de armas capaces de aniquilar la vida en nuestro planeta.

Cabe señalar que la firma el año pasado del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares fue un paso decisivo en el proceso de desarme nuclear.

Asimismo, la creación de zonas libres de armas nucleares en varias partes del mundo, mediante los Tratados de Tlatelolco, Pelindaba, Rarotonga y Bangkok, refuerza la determinación inquebrantable de los pueblos de esas regiones de vivir en un mundo libre para siempre de las armas nucleares.

La entrada en vigor el 29 de abril de 1997 de la Convención sobre las armas químicas marca un hito de un nuevo acuerdo multilateral que no sólo prohíbe todo un tipo de armas de destrucción en masa, sino que, sobre todo, comprende la destrucción de los arsenales existentes.

Mi delegación observa con satisfacción la evolución positiva de las negociaciones relativas a la Convención sobre las armas biológicas.

En la esfera del desarme en materia de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa se han realizado esfuerzos meritorios, pero la esfera de las armas convencionales, a excepción de las minas terrestres anti-

personal, sigue estando sin explorar y no está sometida a norma alguna en el plano internacional.

Mi delegación celebra los resultados de la Conferencia diplomática de Oslo, que llevó a la aprobación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. No obstante, compartimos la opinión expresada por el Secretario General de que es motivo de creciente preocupación la ausencia de normas que regulen las armas convencionales, especialmente las armas ligeras y las armas pequeñas. Por ello, Malí, a través de iniciativas concretas adoptadas a nivel internacional, regional y nacional, ha demostrado su compromiso con la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas.

Rendimos homenaje a todas las delegaciones que patrocinaron la resolución 51/45 L, "Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recolección". Esta iniciativa, que ha contribuido a la aparición en el seno de nuestra Organización del concepto del microdesarme, tiene como objetivo señalar a la atención de la comunidad internacional las consecuencias desastrosas de las armas pequeñas, sobre todo en los países en desarrollo, donde alimentan en gran medida los conflictos. Por tanto, es muy importante apoyar urgentemente los esfuerzos de los países de la subregión saharosaheliana para poner coto al fenómeno de la proliferación de las armas pequeñas.

Mi delegación, junto con los mismos patrocinadores, presentará en los próximos días un proyecto de resolución sobre ese tema. Esperamos alcanzar la comprensión de todas las delegaciones que consideran que la proliferación de las armas pequeñas es una fuente de inseguridad e inestabilidad en los países en desarrollo, donde anulan todos los esfuerzos en pro del desarrollo económico y social.

En el mismo orden de ideas, el Gobierno de Malí organizó en mi país del 24 al 28 de marzo de 1997, junto con el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, una Semana de la Paz, durante la cual se celebró el primer aniversario de la "llama de la paz". Un foro internacional celebrado durante dicha Semana, que reunió a los representantes de los países de la subregión y de las instituciones y organismos que acabo de citar, permitió identificar claramente las causas del fenómeno de la proliferación de las armas ligeras en la

subregión y establecer las medidas que hay que adoptar para combatir su proliferación.

Entre las causas de dicho fenómeno cabe señalar la lucha por el poder, la falta de respeto a los principios democráticos, la amenaza del integrismo religioso, la negativa a reconocer la identidad de ciertos grupos sociales, el rechazo a la alternancia del poder, la mala gestión pública, la incapacidad del Estado de garantizar la seguridad de los ciudadanos, y la permeabilidad de las fronteras.

Para luchar contra el flagelo de la proliferación, el foro recomendó la creación de un sistema de seguridad integrado en el marco del desarrollo económico y social, la revisión y armonización de los instrumentos jurídicos, el fortalecimiento del sistema de vigilancia a lo largo de las fronteras, la creación de registros en los planos nacional y subregional, la asistencia de la comunidad internacional a los países que la soliciten, la capacitación nacional y regional de los policías uniformados, la oportunidad de participar colectiva o individualmente en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, la buena gestión pública, la elaboración de un programa para una cultura de paz, el establecimiento del estado de derecho, y el respeto y la promoción de la democracia.

El foro también hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que se una a los Estados en su lucha contra la proliferación de las armas ligeras teniendo en cuenta que la mayoría de ellos se enfrentan a dificultades económicas. Y, por último, el foro recomendó el establecimiento de una suspensión sobre la exportación, la importación y la fabricación de armas ligeras en los Estados de la subregión.

En cuanto a la suspensión, es importante subrayar que la idea ya se presentó en la conferencia sobre la prevención de los conflictos, el desarme y el desarrollo en el África occidental, que se celebró en Malí del 25 al 29 de noviembre de 1996 y en la que participaron una decena de países del África occidental.

La adhesión a la suspensión deberá ser de carácter voluntario y estar abierta a todos los Estados africanos. Si un Estado quiere poner fin a su participación en cualquier momento, no tiene más que informar a los demás participantes. Sin embargo, los Estados que deseen participar en la suspensión necesitarán un mecanismo coordinador para la notificación y la asistencia técnica y para la armonización y la aplicación de medidas conjuntas mediante un programa de coordinación y de asistencia para el desarme y la seguridad.

A mi delegación le complace observar que las conclusiones alcanzadas al final de las consultas ministeriales celebradas en el marco de la Semana de la Paz en Malí del 24 al 28 de marzo de 1997 están totalmente de acuerdo con las conclusiones obtenidas por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas tanto por lo que concierne al análisis de las causas de su proliferación y a la naturaleza del problema como por lo que respecta a las recomendaciones pertinentes.

Además, en el marco de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la misión consultiva del Secretario General, el Presidente de la República de Malí, Excmo. Sr. Alpha Oumar Konaré, creó, mediante el decreto No. 96-304 P-RM, de fecha 14 de noviembre de 1996, una comisión nacional de lucha contra la proliferación de armas ligeras, cuya misión es ayudarlo en la formulación y aplicación de la política nacional de lucha contra la proliferación de las armas ligeras. Esta comisión, que ya está funcionando, necesitará el apoyo de la comunidad internacional para llevar a cabo sus misiones de lucha contra la proliferación de las armas ligeras, una condición necesaria para la realización de las tareas urgentes y numerosas que afronta Malí en la esfera del desarrollo económico y social.

Terminaré con este pasaje extraído del discurso que pronunció el Presidente de la República de Malí, Excmo. Sr. Alpha Oumar Konaré, en la ceremonia de apertura de la Semana de la Paz que tuvo lugar en Bamako el 24 de marzo de 1997:

“En primer lugar hacemos la paz para nosotros mismos. Tenemos que pagar por la paz y no hacernos pagar por la paz. La exigencia de la solidaridad internacional se fundará sobre este principio. La paz y sólo la paz, nada más que la paz, pero toda la paz. Que la ‘llama de la paz’ alumbre todo nuestro continente e ilumine los espíritus y los corazones de todos los hombres.”

Sr. Lopez (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Filipinas, deseo felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Filipinas también se siente alentada al ver que contará usted con la competente ayuda de los miembros de la Mesa, algunos de los cuales han sido de gran ayuda a mi delegación en muchas ocasiones. Estoy seguro de que bajo su atinada dirección terminaremos nuestra labor con éxito. Le garantizo el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación.

Respondiendo a las esperanzas y sueños de los primeros años posteriores al fin de la guerra fría, en cierta medida se hicieron avances importantes en la esfera del desarme. Hoy contamos con un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y con un Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) prorrogado indefinidamente. Las zonas libres de armas nucleares abarcan grandes partes del mundo. Tenemos la decisión jurídica autorizada de la Corte Internacional de Justicia de que los Estados están obligados a negociar el fin de las armas nucleares. Está en vigor la Convención sobre las armas químicas y estamos reforzando la Convención sobre las armas biológicas. Después de fortalecer la Convención sobre ciertas armas convencionales, redactamos un tratado internacional por el que se prohíben las minas terrestres antipersonal, que estará abierto a la firma en diciembre.

Pero el anhelo y el sueño de un mundo libre de armas de destrucción en masa no se podrán lograr plenamente hasta que se consiga un desarme nuclear auténtico y significativo. Debemos consolidar nuestros logros, o nuestras esperanzas y sueños no se cumplirán.

En esta época de cambios, no es completamente irrazonable pedir un verdadero desarme nuclear, aunque algunos hayan criticado al Movimiento No Alineado como irrazonable por la manera y la forma en que ha venido abogando por el fin de las armas nucleares. ¿Acaso ha sido razonable el mundo no alineado? La descripción de ser poco razonables tal vez sea un poco exagerada. Difícilmente se nos puede considerar irrazonables cuando la obligación de librar al mundo de las armas nucleares figurado en el TNP desde hace tres decenios fue confirmada por la Corte Internacional de Justicia el año pasado. Difícilmente se nos puede considerar irrazonables cuando en realidad los que han venido abogando por un desarme nuclear auténtico y significativo han estado dispuestos a ceder. Desde el TNP al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el desarme ha dado paso a la no proliferación.

Es cierto que esas concesiones han sido difíciles y en cierta medida penosas. Nos han llevado al borde del desarme nuclear, pero nunca a lograrlo. Hemos hecho esas concesiones pero aclarando que se trata de pasos hacia adelante, de fragmentos que podemos perfeccionar. Y por tanto debemos seguir adelante. Ahora debemos trabajar para crear un mundo libre de armas nucleares. Debemos esforzarnos para detener el perfeccionamiento cualitativo y cuantitativo de las armas nucleares y para lograr la destrucción y eliminación de todas las armas nucleares que existen.

En este sentido, tenemos que acoger con beneplácito los progresos que han tenido lugar en materia de desarme nuclear a nivel bilateral y multilateral. También tenemos que dar publicidad a nuestros esfuerzos tendientes al desarme nuclear como Estados no poseedores de armas nucleares. El 27 de marzo de este año entró en vigor el Tratado de creación de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental. Ese día se redujo aún más el mundo para las armas nucleares. Ese día, los países de mi región se unieron a los Estados Partes en los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga y Pelindaba y en el Tratado Antártico al avanzar a grandes pasos a nivel regional hacia el objetivo de librar al mundo de las armas nucleares. Dicho día cobró mayor sentido la política consagrada en la Constitución de Filipinas en lo que concierne a la ausencia de armas nucleares.

Creemos que nuestros esfuerzos no deben terminar con estos logros. Una vez más nuestra Comisión examinará un proyecto de resolución sobre el hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares. Respalamos con firmeza este proyecto de resolución y felicitamos al Brasil y a los demás patrocinadores. Esperamos que al examinar este proyecto de resolución en la Comisión decidamos fortalecerlo, y no ceder ni debilitarlo.

Las fórmulas intermedias no fueron la norma en las negociaciones recientemente concluidas sobre la prohibición de las minas antipersonal. El proceso de Ottawa se ha mantenido firme y ha resistido las fórmulas intermedias que habrían traicionado el imperativo humanitario de prohibir estas armas odiosas. Filipinas firmará ese acuerdo en diciembre, y pedimos a los demás que hagan lo mismo.

En Filipinas estamos preparando una legislación que tipifique como delito la posesión, el uso y el comercio de minas terrestres antipersonal y de sus componentes. Esta legislación trascendería la habitual aplicación territorial de nuestras leyes y se aplicaría a cualquier violación de la ley que tuviese lugar en cualquier parte del mundo, siempre y cuando existiera algún vínculo o elemento nacional.

Los esfuerzos internacionales encaminados a reducir la transferencia ilícita de armas, en particular de las armas pequeñas, ya han dado dividendos de paz en mi país. La secesión armada ha finalizado y la rebelión violenta está por finalizar en Filipinas, en gran medida gracias a los esfuerzos concertados de los Estados para restringir la transferencia de armas pequeñas. No obstante, perduran en otras partes del mundo muchos conflictos regionales e internos, y la capacidad para obtener armas en forma ilícita sigue siendo un factor decisivo en estos conflictos. Debemos seguir

desplegando esfuerzos encaminados a abordar esta cuestión crítica.

Una de las formas mediante las cuales hemos logrado restringir la transferencia de armas y fomentar la confianza regional ha sido la transparencia en materia de armamentos y de presupuestos militares. Filipinas cree que la transparencia sigue siendo un elemento importante, no sólo en materia de desarme sino para el mantenimiento de la paz y la estabilidad, y apoya plenamente la labor de nuestra Comisión sobre la transparencia.

Además de la transparencia, también se han visto fomentadas la paz y la estabilidad regionales al haberse presentado la oportunidad de entablar un diálogo genuino sobre el desarme y la seguridad. Mi región da las gracias en particular al Centro de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico por los decididos esfuerzos que ha realizado con el fin de reunir al pueblo de mi región, a expertos y a grupos interesados para hablar acerca del desarme y la paz en Asia y el Pacífico. Consideramos que la labor del Centro es una contribución importante para mantener la paz en mi región y nos comprometemos a prestar nuestro continuo apoyo al Centro.

Los recientes acontecimientos y nuestros propios esfuerzos con miras al desarme en materia de armas convencionales y no convencionales reflejan una dinámica y un impulso mundiales indiscutibles. Ese impulso puede llegar a correr serios riesgos debido a algo más que la resistencia habitual de los que se oponen a un desarme genuino y significativo. La fiebre de la reforma ha llegado a nuestra Comisión. Tal vez era inevitable que nuestra Comisión se viera arrastrada al debate sobre la reforma que ha invadido al resto de las Naciones Unidas.

Apoyamos la reforma. En Filipinas, nuestra experiencia nos ha enseñado que una reforma verdadera es positiva. Tras retomar el camino de la democracia hace menos de un decenio, nuestro programa legislativo se ha orientado hacia la aplicación de reformas democráticas, políticas, económicas y sociales y se ha visto coronado por el éxito. Sin embargo, si la cuestión de reformar las estructuras y los criterios en materia de desarme y seguridad internacional hacen que el impulso de los últimos años se pierda, entonces instamos a actuar con cautela.

Si los Estados, en particular los que tienen pocos recursos humanos y materiales dedicados al desarme, se ven impedidos de adoptar medidas significativas en pro del desarme debido a interminables deliberaciones y desacuerdos sobre la reforma, entonces pedimos prudencia. Si

el intento de introducir la reforma en la esfera del desarme es un maniobra intencional y artera para distraer y retrasar, y si enormes recursos y fuerzas irresistibles entran en juego en la ejecución de esa maniobra, entonces más nos valdría invocar la intervención divina.

Creo que debemos plantearnos algunos interrogantes fundamentales. Ante todo, ¿qué es exactamente lo que no funciona y es necesario reformar en nuestra labor? Sin lugar a dudas, nuestra institución es imperfecta. Y, tal vez, las dificultades que hemos venido experimentando sean el resultado de realidades políticas prácticamente inmutables, y no de motivos estructurales.

Se han propuesto algunos cambios concretos y se han hecho sugerencias. Acaso debamos reflexionar sobre esas sugerencias a la luz de lo que enfrentamos en el pasado y con los beneficios de la retrospectiva. Por consiguiente, los interrogantes que debemos plantearnos son los siguientes: ¿acaso estos cambios hubieran servido para lograr un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares mejor y verdaderamente completo? ¿Acaso estas modificaciones sugeridas hubieran propiciado una mayor respuesta de parte de las Naciones Unidas al resonante pedido de una prohibición de las minas terrestres antipersonal? ¿Acaso estas transformaciones previstas hubieran influido sustantivamente en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares?

El Grupo de los 21 en Ginebra y el Movimiento No Alineado han respondido a esas sugerencias en documentos por separado. En esos documentos se reflejan muchas de las cuestiones fundamentales que cualquier reforma en la esfera del desarme debe tener en cuenta. Filipinas apoya esas opiniones.

No carecemos totalmente de pragmatismo en relación con las reformas en la esfera del desarme. Si el precio de una reforma genuina y significativa que impulse el desarme es una virtual interrupción temporal en esa esfera, tal vez estemos dispuestos a pagarlo. Pero si eso significa que nos desviemos, aunque fuera mínimamente, de nuestras medidas en pro del desarme para ocuparnos de la reforma, y la verdadera reforma no se produce, ello modificaría completamente la situación. La necesidad de lograr el desarme es demasiado urgente. Lo que está en juego es demasiado valioso.

Sr. Martynov (Belarús) (*interpretación del inglés*): En el umbral del tercer milenio, la humanidad ha adquirido una experiencia rica y constructiva, aunque dolorosa, en las

esferas del desarme y del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Se ha establecido un sistema básico de medidas multilaterales y bilaterales destinado a asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que nos ha permitido hacer frente a los problemas más temibles de la segunda mitad del siglo XX.

Al mismo tiempo, no hay muchas razones para estar satisfechos. Es preciso mejorar la eficacia de las medidas de desarme ya vigentes. Es necesario consolidar la función primordial de las Naciones Unidas y de la diplomacia multilateral en los esfuerzos en pro del desarme. Es imperativo adoptar medidas encaminadas a evitar el surgimiento de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, a fomentar el desarme nuclear y a velar por una solución efectiva de muchas cuestiones relativas al desarme convencional. No se deben pasar por alto, entre muchas otras cosas, ni las medidas de desarme a nivel regional, ni la universalidad de las convenciones vigentes, ni la relación entre el desarme y el desarrollo.

El conjunto de importantes acuerdos relacionados con el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos, de 26 de mayo de 1972, firmados el pasado 26 de septiembre en Nueva York por los Ministros de Relaciones Exteriores de Belarús, Kazajstán, Rusia y Ucrania y por la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, fueron el punto culminante de más de cuatro años de negociaciones sobre misiles antibalísticos y asuntos conexos celebradas en Ginebra y estamos convencidos de que fueron un acontecimiento importante del año actual en la esfera del desarme que coincidió cronológica y políticamente con la apertura del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. El memorando de entendimiento firmado sobre la sucesión preservó la viabilidad de ese Tratado, que es una piedra angular para evitar la carrera de armamentos, y aseguró la transición de la aplicación del Tratado desde el antiguo formato bilateral hacia un nuevo entorno multilateral. En el conjunto de documentos se incluye la declaración formulada por la República de Belarús sobre los planes con respecto a los sistemas para hacer frente a los misiles balísticos que no sean misiles balísticos estratégicos. Belarús celebra el hecho de que, ese mismo día, el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia y la Secretaria de Estado de los Estados Unidos firmaran el Protocolo del START II e intercambiaran cartas sobre la pronta desactivación, lo que abre nuevas perspectivas para el inicio rápido del START III.

Otro acontecimiento histórico reciente es la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares,

que puso fin a un proceso de cuatro años de negociaciones sobre una cuestión de suma importancia. Estimamos que la importancia del Tratado no radica únicamente en el hecho de que fomenta en forma eficaz la no proliferación nuclear, pone coto en forma fidedigna al perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares y alienta las negociaciones sobre el desarme nuclear.

A juicio de Belarús, ese Tratado es otra prueba tangible de la importancia de la diplomacia multilateral en el desarme. A los problemas mundiales hay que responder con acciones mundiales. La universalidad del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es indispensable para garantizar su viabilidad y su eficacia. Una de las prioridades de las Naciones Unidas debe ser garantizar su carácter universal. Pedimos a los Estados Miembros, en particular a los denominados países en el umbral que todavía no lo han hecho, que se adhieran lo antes posible al TNP y al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Hoy día han pasado a primer plano las cuestiones relativas a la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y a la necesidad de garantizar un comienzo efectivo de sus actividades. Deseo resaltar a este respecto que la contratación de funcionarios para su secretaría, de todos los niveles y en todas las fases, debería ser un procedimiento transparente. La contratación debería realizarse de manera equilibrada, sin que los puestos profesionales los monopolice un solo grupo de Estados participantes. Deben establecerse cuotas regionales al efecto.

Es una cuestión de principio garantizar que la verificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se realice a través de organismos competentes y de visitas al terreno con miras a vigilar su cumplimiento. Deben elaborarse normas para los procedimientos de vigilancia del cumplimiento del Tratado y para la imposición de sanciones en casos de violación de las disposiciones del Tratado. Igualmente, una de las prioridades es definir los objetivos de la vigilancia internacional.

Desearía aprovechar esta oportunidad para encomiar la importante labor que está realizando el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) respecto a la no proliferación nuclear y el fomento de la cooperación internacional en los usos pacíficos de la energía atómica. Belarús respalda activamente esos esfuerzos por parte del OIEA.

Frente al entorno general del establecimiento de zonas libres de armas nucleares en varias regiones del mundo, las recientes medidas prácticas tomadas por Belarús respecto al desarme nuclear constituyen importantes requisitos previos para los esfuerzos renovados por fortalecer la seguridad nuclear en el centro de Europa. Creemos que la iniciativa lanzada por el Presidente de Belarús, Sr. Alyaksandr Lukashenka, para establecer un espacio libre de armas nucleares en Europa central y oriental, ampliada por la conferencia internacional sobre este tema celebrada en Minsk en abril pasado, tiene un importante potencial para la estabilización política y militar en esa importante y delicada región en el período posterior a la guerra fría. No pretendemos imponer a nadie pautas establecidas sobre la manera de aplicar la idea. En el mismo sentido, no parece apropiado obstaculizar esta idea recurriendo a modelos establecidos para la guerra fría. Esperamos que esta iniciativa presentada por Belarús evolucione junto con la evolución de las circunstancias que la crearon. Igualmente, esperamos que las políticas actuales de los Estados europeos y de otros Estados interesados evolucionen consecuentemente.

Belarús celebra como un acontecimiento de importancia primordial para el desarme en 1997 el establecimiento en mayo pasado de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Apreciamos la elección de Belarús para su Consejo Ejecutivo y tomamos muy seriamente la responsabilidad que entraña. Desearía destacar una tendencia alentadora: el creciente número de Estados participantes que ya han ratificado la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, y las medidas prácticas tomadas para iniciar los procedimientos de inspección contemplados por la Convención.

Belarús siguió los esfuerzos realizados, entre otros, en la Conferencia de Oslo sobre la prohibición total de minas antipersonal. No obstante, consideraríamos más apropiado que se celebraran negociaciones a este respecto dentro del marco de la Conferencia de Desarme, por ejemplo como instrumento adicional a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. En cualquier caso, desearía reafirmar que Belarús no ha contribuido, no está contribuyendo ni contribuirá a la proliferación internacional de este tipo de armas. Estamos observando una suspensión sobre su exportación.

Para dar forma a un sistema viable de seguridad internacional se requieren evidentemente procedimientos internacionales acordados tanto para la vigilancia de la aplicación de los acuerdos concertados vigentes como para la vigilancia de nuevas armas de destrucción en masa con miras a prevenir su desarrollo y su despliegue.

Somos plenamente conscientes del amplio alcance que siguen teniendo los problemas pendientes de cuya solución depende la factibilidad del nuevo sistema de seguridad internacional. Han surgido nuevos problemas, además de los antiguos. Entre ellos están el terrorismo internacional, las transferencias ilícitas de armas y sus efectos desestabilizadores sobre la situación de varias regiones del mundo, la delincuencia transnacional y muchos otros problemas que sólo pueden resolverse con los esfuerzos concertados de todos los Estados. Belarús está abierto a esas relaciones con todos los Estados, tanto sobre una base multilateral como sobre una base bilateral.

Entre los nuevos problemas que requieren una acción seria y pragmática de la comunidad internacional están los de ajustar algunos acuerdos y tratados sobre desarme concluidos anteriormente —concretamente el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa— y ayudar a los países cuyas economías están sometidas a una tensión desproporcionadamente fuerte como resultado de la eliminación de las armas convencionales. Como hemos aprendido de nuestra propia experiencia en Belarús, los problemas ecológicos relacionados con el desarme son muy graves, sobre todo los relativos a la conversión intensiva de complejos militares e industriales y a la eliminación de armas. Por tanto, Belarús está a favor de suplementar el proyecto de código de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad con disposiciones sobre daños premeditados y graves al medio ambiente.

Europa está ahora en una encrucijada vital. El éxito o el fracaso de sus esfuerzos por construir una arquitectura de seguridad verdaderamente común e indivisa en esa región del mundo en el siglo XXI depende totalmente de la dirección que siga. Belarús está profundamente convencido de que para construir la nueva arquitectura de seguridad tenemos que acatar principios tales como la universalidad, la debida consideración de las preocupaciones justificadas en materia de seguridad de todos los países interesados, la renuncia a las viejas líneas divisorias y la necesidad de impedir que surjan otras nuevas. En caso contrario, se correrá el riesgo de un colapso. Habiendo perdido un tercio de su población bajo los escombros del Tratado de Versalles, la Sociedad de las Naciones y Munich, Belarús no desea que su pasado se repita.

A fin de lograr esos objetivos, estamos dispuestos a establecer una relación y una asociación en pie de igualdad entre todas las líneas geográficas y políticas, desde la Comunidad de Estados Independientes hasta la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Belarús, situada en una encrucijada delicada y estratégicamente importante, precisa fronteras de transparencia y de cooperación, y no de enfrentamiento.

Las medidas prácticas tomadas por Belarús en materia de desarme nuclear y convencional, nuestra participación en la Asociación para la paz, y nuestro apoyo a una carta de seguridad europea son manifestación sustantiva de que estamos dispuestos a contribuir a la construcción de una nueva arquitectura de seguridad europea.

Sr. Presidente: Como conclusión, deseo resaltar una vez más que la delegación de Belarús hará todo lo posible por facilitar resultados constructivos en la labor de la Primera Comisión y por facilitar sus esfuerzos a tal fin. Nos impulsa a hacerlo la lógica de las medidas que hemos adoptado en el ámbito del desarme y de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Wilmot (Ghana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación felicita a usted y a sus colegas por haber sido elegidos para dirigir los asuntos de la Primera Comisión. Prometemos cooperar en el ejercicio de sus responsabilidades.

Varios oradores se han referido a los logros alcanzados a lo largo de los dos últimos años en la esfera del desarme y esferas conexas. A este respecto, tomamos nota del hecho de que varios Estados han aprobado y firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 1996; de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas en abril de este año; del establecimiento de la Secretaría Técnica Provisional del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; y, por último pero no menos importante, del proceso de Ottawa y de la aprobación en Oslo de la Convención sobre las minas terrestres antipersonal.

Al tiempo que, al igual que otros, valoramos esos acontecimientos, tomamos nota con pesar de que la comunidad internacional no ha realizado progresos en las negociaciones relativas a un tratado universalmente vinculante sobre la eliminación de las armas nucleares.

En la Comisión de Desarme, los Estados poseedores de armas nucleares prácticamente han frustrado todo debate significativo sobre la cuestión del desarme nuclear. De

modo similar, en la Conferencia de Desarme, por los mismos motivos, el amplio apoyo a la creación de un comité especial sobre desarme nuclear no ha logrado convertirse en realidad, como se refleja una vez más en el informe de la Conferencia (A/52/27), que la Comisión tiene ante sí. La cuestión relativa a las armas nucleares es de interés mundial, y es motivo de preocupación que algunos Estados poseedores de armas nucleares continúen ejerciendo presión en esta era posterior a la guerra fría para eliminarla del programa multilateral.

En su resolución 35/46, que declara al decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme, la Asamblea General afirmó que:

“Las armas nucleares plantean la mayor amenaza para la humanidad y para la supervivencia de la civilización.” (*resolución 35/46, anexo, párr. 17*)

Sea cual fuere la justificación utilizada durante la guerra fría para mantener esta categoría de armas, ya no se la puede presentar como pretexto en la actual situación internacional en materia de seguridad.

Señalamos a la atención el documento final de la Duodécima Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi, India, en abril de este año, en el que se indica que:

“con el fin de la guerra fría, no queda justificación alguna para la existencia de arsenales nucleares, o conceptos de seguridad internacional basados en la promoción de alianzas militares y políticas de disuasión nuclear.” (*A/51/912, anexo, párr. 54*)

Por lo tanto, exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que renuncien a las doctrinas obsoletas de disuasión nuclear y cooperen con la comunidad internacional en general para abordar la importante cuestión del desarme nuclear en los foros de negociación y deliberación multilaterales apropiados, donde corresponde.

A este respecto, deseamos reiterar nuestro apoyo a la propuesta de un programa de acción para la eliminación de las armas nucleares presentada a la Conferencia de Desarme en 1996 por el Grupo de los 21. Consideramos que esa propuesta es un paso en la dirección correcta y esperamos que la Conferencia de Desarme pronto establezca un comité ad hoc para comenzar las negociaciones al respecto.

La amplia mayoría de los Estados del hemisferio sur han confirmado su compromiso con el desarme nuclear mediante su adhesión a las zonas libres de armas nucleares. De Tlatelolco a Rarotonga, Pelindaba, Bangkok y la Antártida, nuestros países han ejercido ese derecho, reconocido en virtud del artículo VII del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), mediante su adhesión a esas zonas. Imbuidos del mismo espíritu, exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a respetar el compromiso asumido en virtud del artículo I del Tratado de evitar tanto la proliferación vertical como la horizontal y de sumarse a nosotros en el cumplimiento de la responsabilidad conjunta que nos incumbe en virtud del artículo VI de celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear, y a un tratado de desarme general y completo bajo un control internacional estricto y efectivo. La validez continua de esta obligación quedó confirmada recientemente, en 1996, en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia a la que muchos han hecho referencia durante este debate.

Hacemos un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares que realizaron arduos esfuerzos en 1995 en pro de la prórroga indefinida del TNP para que respeten todas sus disposiciones, para que faciliten la disponibilidad de la tecnología nuclear para su utilización con fines pacíficos y para que continúen realizando esfuerzos con el fin de promover el objetivo definitivo del Tratado, es decir, la eliminación completa de las armas nucleares.

Mi país apoya los acuerdos fortalecidos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Mantenemos una cooperación muy fructífera con el Organismo, al que le estamos agradecidos por su valiosa contribución a nuestros esfuerzos por aplicar la tecnología nuclear a varias esferas de la vida nacional, incluidas la sanidad, la agricultura y la industria. Por consiguiente, fue un placer para nosotros haber sido elegidos a comienzos de este mes para desempeñar funciones en la Junta de Gobernadores. Abrigamos la esperanza de que en el ejercicio de nuestras responsabilidades dentro de la Junta fortaleceremos aún más nuestras relaciones con el Organismo y contribuiremos de manera efectiva al logro de sus objetivos. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a todos los Estados amigos por la confianza y el apoyo que nos brindaron en las elecciones celebradas en Viena.

La entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, que tuvo lugar el 29 de abril de este año, marca el inicio de una nueva era en la esfera del desarme, habida cuenta de su objetivo de prohibir el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de esta categoría de

armas y de destruir los arsenales existentes. Mi país ha ratificado el Tratado, y esperamos que los países que aún no lo han hecho lo ratifiquen pronto, a fin de brindar a este tratado amplio la universalidad necesaria para garantizar su eficacia y credibilidad.

Las armas de destrucción en masa merecen la atención que se les presta en los foros internacionales. Sin embargo, somos también conscientes de los estragos que causan las armas convencionales en los numerosos conflictos internos que continúan asolando a diversas regiones del mundo, como lo señala el Secretario General en su nota sobre las armas pequeñas (A/52/298). El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras fomenta estos conflictos y facilita las actividades delictivas y terroristas. Encomiamos a las Naciones Unidas por su asistencia en algunas regiones con posterioridad a los conflictos en la recolección y en la restricción de la circulación de tales armas.

El uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal es también una fuente de grave preocupación para la comunidad internacional. Esas minas terrestres continúan matando y mutilando a personas inocentes y obstaculizando la actividad económica normal en las zonas afectadas durante mucho tiempo después de la terminación de los conflictos durante los cuales fueron colocadas. Nos complace que haya casi un consenso internacional sobre la necesidad de restringir su uso indiscriminado y de prohibirlas totalmente. Por lo tanto, apoyamos el proceso de Ottawa y la aprobación en Oslo, el mes pasado, de la Convención sobre las minas terrestres, y exhortamos a los pocos países que todavía están dando largas al proceso a que se incorporen a él. Invitamos a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional en general a que continúen movilizando recursos en favor de la intensificación de las actividades de desminado y de la asistencia a las víctimas de las minas.

La reforma se respira en el aire, y al respecto encomiamos al Secretario General por su propuesta de dar más jerarquía al Centro de Asuntos de Desarme convirtiéndolo en un Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos bajo la dirección de un Secretario General Adjunto. Nos complace especialmente que en su explicación de esta propuesta, que figura en el documento A/52/CRP.3, haya reiterado las altas prioridades de la comunidad internacional en la esfera del desarme. Esperamos que el nuevo Departamento ejecute con diligencia el mandato que otorgó la Asamblea General a la Secretaría y siga cooperando estrechamente con las delegaciones en cumplimiento del principal objetivo fijado en la Carta, que es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Al-Dayel (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Es un gran placer para mí felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la presidencia de la Primera Comisión. Le deseo todo tipo de éxitos, y estoy seguro de que, con su habilidad y sus conocimientos, dirigirá los trabajos de esta Comisión de una manera que nos ayudará a conseguir los resultados fructíferos deseados. Además, le aseguro la disposición de mi país para cooperar con usted con el fin de que nuestra labor culmine con éxito.

Los esfuerzos regionales e internacionales en pro del desarme nos han hecho sentir optimismo y abrigar la esperanza de que esté aumentando a nivel internacional la conciencia de la necesidad de librar completamente al mundo de todos los tipos de armas, ya que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Dado el compromiso de Arabia Saudita con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la legitimidad internacional, que son las piedras angulares de nuestra política exterior, el Reino presta una atención especial al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en todas las esferas, especialmente en las de la paz y la seguridad internacionales y el desarme. Esto se debe a la convicción de Arabia Saudita de que ambos aspectos son inseparables; el mundo no puede vivir en paz y estabilidad sin ellos.

Habida cuenta de la invariable posición de Arabia Saudita de abogar por la seguridad de todos, y con el propósito de contribuir a los esfuerzos internacionales por eliminar definitivamente todas las armas de destrucción en masa de todas las regiones del mundo, el Reino ha hecho hincapié en su negativa a participar en la carrera de armamentos nucleares y a producir armas nucleares. Estuvo a la vanguardia de los Estados que firmaron la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción y exhortó a la destrucción de este tipo de armas. También se adhirió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Además, se ha abstenido de producir o adquirir armas nucleares o artefactos explosivos nucleares, y no permite que ninguna tercera parte coloque armas nucleares en su territorio. El Reino de Arabia Saudita participó activamente en la Conferencia que se celebró en Nueva York en 1995 sobre el futuro del TNP. Además, ha adoptado una posición positiva con respecto a los esfuerzos por lograr una prohibición completa de los ensayos nucleares. También es miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

El Reino, además, ha elogiado la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 8 de julio de 1996, en

la que se señala que todos los Estados tienen la obligación de proseguir de buena fe las negociaciones encaminadas a la total eliminación de las armas nucleares bajo un control internacional estricto y efectivo. El Reino ha participado también activamente en los esfuerzos realizados por la Liga Árabe a través del comité técnico encargado de elaborar un proyecto de convención para hacer que el Oriente Medio sea una zona libre de armas de destrucción en masa. Todas estas actividades y posiciones son una prueba fehaciente de nuestras buenas intenciones con relación al desarme y la seguridad internacional, y contribuyen además a la creación de un entorno internacional seguro, libre de armas nucleares y otras armas destructivas.

El éxito en el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en ciertos lugares del mundo gracias a la cooperación entre los países interesados y a su creencia en la coexistencia pacífica constituye un paso adelante hacia la creación de un mundo libre de armas de destrucción en masa. Desgraciadamente, la región del Oriente Medio no está libre de armas nucleares, debido a la negativa de Israel de establecer una zona de esa índole. Pese a su ostensible apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y a las resoluciones de la Asamblea General sobre el particular, Israel sigue poniendo obstáculos para aplicarlas al supeditar toda consideración de la cuestión de las armas nucleares en la región a un proceso de paz y a la celebración de negociaciones amplias en las que participen todas las partes. Israel sigue haciendo oídos sordos a los llamamientos hechos por las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Movimiento No Alineado y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) para que desista de desarrollar, ensayar o producir armas nucleares. Además, Israel se niega a adherirse al TNP y a poner sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias del OIEA. Tampoco manifiesta entusiasmo alguno con respecto a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Israel es el único Estado de la región que tiene armas y programas nucleares, así como armas químicas, fuera de la supervisión internacional.

La posición de Israel con respecto a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y los pretextos de Israel para no adherirse al TNP están abiertos y claramente en contraposición con sus afirmaciones de que desea la paz. La verdadera paz debe basarse en la confianza y las buenas intenciones entre los países y los pueblos de la región; no en la posesión de armas nucleares, en la amenaza de su empleo o en los intentos de imponer políticas hegemónicas a otros países. Dichas políticas no sólo son una fuente de preocupación y una amenaza para los

pueblos de la región, sino que también desestabilizan la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno del Reino de Arabia Saudita apoya todos los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. También exhorta al único país de la región que no lo ha hecho —Israel— a que adhiera al TNP y adopte las medidas necesarias para actuar de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Todas las actividades nucleares israelíes deben estar sometidas a las salvaguardias del OIEA para que la región del Oriente Medio quede libre de todas las armas de destrucción en masa y de las armas nucleares.

El Reino de Arabia Saudita reitera la exhortación de los miembros de la Liga de los Estados Árabes al Secretario General de las Naciones Unidas en favor de la transparencia en materia de armamentos. Esto se debe a que la transparencia en materia de armamentos es uno de los medios básicos para lograr la paz y la seguridad internacionales. El éxito de cualquier mecanismo en favor de la transparencia debe basarse en fundamentos equilibrados, amplios e indiscriminados. Además, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas debe incluir información sobre las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares, así como sobre la tecnología avanzada que tenga aplicaciones militares. Por otra parte, el Registro no toma en consideración la situación imperante en el Oriente Medio, que se caracteriza por la falta de equilibrio cualitativo en la esfera de los armamentos, porque Israel posee armas nucleares, que representan una amenaza a la paz y la seguridad en la región.

El Reino de Arabia Saudita expresa su esperanza y su aspiración de que se constituya una comunidad internacional en la que prevalezcan la paz, la estabilidad y la coexistencia pacífica, para bien de toda la humanidad.

Sr. Mallam Daouda (Níger) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, en nombre de la delegación del Níger, permítame asociarme a las muy merecidas felicitaciones de que han sido objeto usted y a los demás miembros de la Mesa, que lo ayudan en forma tan eficaz en el cumplimiento de su importante labor.

Mi delegación acoge con agrado esta oportunidad de hablar sobre los temas del programa relativos a la cuestión del desarme.

Fiel a los nobles ideales de la paz y la seguridad internacionales consagrados en la Carta de las Naciones

Unidas, el Níger siempre ha trabajado en favor del desarme general y completo. En este sentido, deseo recordar que mi país es parte en varios de los más importantes instrumentos internacionales, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por lo tanto, el Níger se siente complacido por la concertación, a nivel regional, del Tratado sobre la desnuclearización de África.

Los conflictos armados y los trastornos políticos han causado la proliferación de armas ilegales de todos los tipos en África, armas que se emplean para matar mujeres, niños y hombres del continente. Aunque no es productora de armas, África sigue siendo la principal víctima de esos dispositivos mortíferos. Profundamente convencido de que la consolidación de la paz y la seguridad también depende de la adopción de medidas concretas de desarme, en particular del control de las armas de pequeño calibre y de las armas ligeras, el Níger se ha unido a las Naciones Unidas y a algunos países vecinos para llevar a cabo una acción a fondo para combatir el flagelo del comercio ilegal de armas.

En el orden interno, además de la legislación nacional relativa a la importación y posesión de armas de fuego, que pena severamente toda violación de la ley, en 1994 el Níger creó una Comisión nacional de recolección y control de armas ilegales. Esta Comisión, que tiene por objeto poner término a la inseguridad resultante de la circulación y proliferación de armas pequeñas en el Níger, ya ha logrado resultados convincentes en su tarea de desarmar poblaciones, como pudo observar la Misión Consultiva de las Naciones Unidas en marzo de 1995 con respecto a la proliferación de armas pequeñas ilegales en la subregión saharo-saheliana.

Sin embargo, aún deben hacerse considerables esfuerzos debido a la magnitud de este fenómeno y a la falta de los medios materiales requeridos para la lucha contra este flagelo. A este respecto, la asistencia de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional es más necesaria que nunca a fin de crear condiciones duraderas de seguridad, porque —no se puede dejar de subrayar— sin seguridad no puede haber desarrollo. Mi país espera mucho de las recomendaciones pertinentes que se hacen en el informe de la Misión de las Naciones Unidas con respecto al arreglo de la cuestión del desarme en la subregión saharo-saheliana.

Aunque produce uranio, el Níger, que es un país en desarrollo, no tiene ninguna instalación para la producción de armas nucleares, biológicas, químicas o ligeras. Tampoco

tiene un programa de armamentos o instituciones de investigación nuclear. Igualmente, deseoso de contribuir a la adopción de medidas colectivas eficaces para la prevención y eliminación de todas las amenazas a la paz, en consonancia con el párrafo 1 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, mi país ha adherido al TNP, al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y a la Convención sobre las armas químicas. Se creará una autoridad nacional, que servirá como órgano nacional de vigilancia, para asegurar la aplicación de esa Convención.

Mi país celebra la aprobación de una convención internacional para prohibir las minas terrestres antipersonal, que tuvo lugar en Oslo en setiembre pasado. Las autoridades competentes del Níger ya han tomado todas las medidas prácticas con miras a firmar en Ottawa la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Consciente de la necesidad de la transparencia en materia de armamentos, todos los años el Níger proporciona a la Secretaría de las Naciones Unidas una lista de los armamentos con que están equipadas las fuerzas armadas del país. Además, esta lista no cambia en lo referente a los vehículos armados y a los sistemas de artillería de gran calibre, puesto que el Níger no posee los recursos financieros necesarios para adquirir armas muy costosas.

Con un pequeño ejército de 10.000 hombres para una superficie de 1.267.000 kilómetros cuadrados, el Níger se ha fijado como prioridad el desarrollo económico y social antes que la participación en una carrera de armamentos que no tiene ningún interés para un país que lucha contra la pobreza extrema. Es importante subrayar que las armas ligeras y las pocas piezas de artillería con que cuentan las fuerzas armadas nigerinas provienen esencialmente de donaciones realizadas por países amigos.

Pese a que no le concierne la notificación de ensayos nucleares, el Níger abriga el temor —después de todo legítimo— de que su vasto territorio desértico pueda ser utilizado, sin conocimiento suyo, por las Potencias nucleares para el vertido de desechos radiactivos. Es por esto que, preocupado por una gestión segura y efectiva de los desechos radiactivos, mi país ratificó la Convención de Bamako y está a punto de adherirse a la Convención de Basilea y a una convención internacional propuesta por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) respecto a la seguridad en la gestión de los desechos nucleares y tóxicos.

En resumen, la política de defensa del Níger se caracteriza sobre todo por una voluntad inquebrantable de establecer relaciones de buena vecindad y de coexistencia pacífica con todos los países limítrofes y con todos los Estados del mundo amantes de la paz y de la justicia.

Esta actitud se concreta en el deseo constante, manifestado muchas veces por el Níger, de no injerirse en los asuntos internos de otros Estados, de coexistir pacíficamente con todos los países vecinos y, de ser necesario, ofrecer su mediación cuando se presenten conflictos entre Estados; de celebrar consultas con los Estados vecinos para establecer de común acuerdo las fronteras nacionales; de cooperar con todos los Estados del mundo con un respeto recíproco de la soberanía; de respetar todos los compromisos internacionales que ha suscrito; de obrar resueltamente en pro de una política de no agresión mediante la adhesión a organizaciones subregionales y regionales de integración y a acuerdos de cooperación militar y de contribuir a la instauración de fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz mediante el envío de contingentes militares.

Todo lo antedicho requiere evidentemente el apoyo de la comunidad internacional, en este caso los socios bilaterales y multilaterales, que a partir de ahora deberán tener necesariamente en cuenta los aspectos relativos a la seguridad en su política de asistencia para el desarrollo. Sólo así podremos todos progresar hacia la edificación de un mundo más seguro, un mundo de paz y de progreso al que aspiran nuestros pueblos.

Sr. Onanga-Anyanga (Gabón) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Complace a mi delegación verlo presidir la labor de la Primera Comisión, y aprovecho la oportunidad para felicitarlo calurosamente por su elección. Estamos convencidos de que su experiencia y su gran competencia son garantía del éxito de nuestras deliberaciones. Cuenta usted con toda nuestra cooperación en el cumplimiento de su cometido. Felicitamos asimismo a los demás miembros de la Mesa.

Reitero mi admiración a su predecesor, el Embajador Sychou, de Belarús, por la excelente manera en que desempeñó su cargo.

Si bien es legítimo dar prioridad a los temas del programa que se refieren al desarme nuclear, la experiencia sangrienta del decenio que llega a su fin nos recuerda la necesidad imperiosa del desarme convencional, sobre todo a causa del azote que constituye hoy la proliferación desestabilizadora de armas pequeñas y de armas ligeras.

Me referiré primero al desarme nuclear, cuya urgencia sigue estando justificada al menos por dos razones que vienen a la mente de inmediato. En primer lugar, porque, más que cualquier otro armamento, las armas nucleares constituyen una amenaza inconmensurable para la humanidad y para la supervivencia de la civilización. Su capacidad de destrucción planetaria sigue hasta hoy sin parangón. En segundo lugar, todavía no hay medidas para la eliminación sistemática de las armas nucleares acumuladas sobre la faz de la Tierra.

Al decir esto, mi delegación no ignora la validez y la importancia de los acuerdos ya concertados, o que se están concertando, en materia de reglamentación y limitación de la carrera de armamentos nucleares, ya sean acuerdos bilaterales, como la serie START, o acuerdo cuya elaboración y aprobación han tenido por marco la esfera multilateral, como el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares o el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), cuya prórroga indefinida complace mucho a mi delegación. Pero está claro que mientras se mantenga la actitud determinada por la voluntad de conservar armas cuyo carácter terrorífico e inoportuno no se puede pasar por alto, estaremos muy lejos de un desarme nuclear digno de ese nombre.

La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legitimidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares sigue siendo pertinente y actualiza la obligación de las Potencias nucleares de respetar los acuerdos concertados en virtud del artículo VI del TNP.

Las conclusiones relativas al futuro de las armas nucleares a que han llegado instituciones como Pugwash, la Comisión de Canberra o la Comisión sobre seguridad internacional y limitación de los armamentos de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de América son especialmente alentadoras. Las recomendaciones autorizadas de esas instituciones militan a favor de la eliminación de las armas nucleares existentes, así como de la aprobación de una reglamentación internacional estricta que haga obsoleta la posesión de armas nucleares como medio de preservar la seguridad a escala tanto nacional como internacional.

Todos esos estudios de valor científico y moral demuestran que si existiera la voluntad política sería posible llegar a una eliminación total de las armas nucleares que, sin afectar los grandes equilibrios estratégicos, preservara y reforzara la seguridad y la paz en el mundo.

Desafortunadamente, el entusiasmo provocado por esas valiosas contribuciones a la causa del desarme nuclear contrasta con el estancamiento de las negociaciones en la Conferencia de Desarme. A juicio de mi delegación es muy preocupante ver cómo el estancamiento actual de la Conferencia de Desarme ha tomado como rehén a la extraordinaria aspiración de la comunidad internacional de lograr un mundo libre de armas nucleares. Es lamentable ver que ninguno de los ocho puntos del programa de trabajo del único órgano multilateral de negociación sobre el desarme haya sido objeto de acuerdo entre sus miembros, y ese saldo negativo es un problema para todos.

¿Qué habría ocurrido con los esfuerzos para llegar a un acuerdo de prohibición de las minas terrestres antipersonal si el inestimable proceso de Ottawa, del que es parte mi país, hubiera tenido que esperar la conclusión de un acuerdo previo en la Conferencia de Desarme? Se comprenderán fácilmente los interrogantes que han planteado aquí diversas delegaciones respecto de la legitimidad de ese órgano, cuya importancia sigue siendo indiscutible.

Las múltiples amenazas con que se enfrenta nuestro mundo invitan a una concertación internacional acrecida con el fin de eliminar las causas profundas y los vectores de la inestabilidad y de la multiplicación de los conflictos armados en el mundo.

Mi delegación acoge con satisfacción al respecto la propuesta de reforma del Secretario General a efectos de convertir el Centro de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en el Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos. En efecto, encierra una importancia capital que la Secretaría de las Naciones Unidas se ocupe debidamente de la cuestión del desarme en todos sus aspectos, medida que se ajusta a los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. Además, dicha medida serviría para que aumentara la capacidad de la Secretaría de responder a las múltiples solicitudes que le dirigen los Estados Miembros. De esa manera también se lograría reavivar las labores de la Primera Comisión.

En la fase actual en que se encuentran las relaciones internacionales se debería incitar a los Estados a poner fin a la tendencia a abordar sólo cuestiones de desarme, con sus necesidades imperativas en materia de seguridad nacional por muy legítimas que sean. Esto también es cierto para todas las armas de destrucción en masa y para las armas convencionales.

¿Cómo se puede mantener de forma eficaz la paz y la seguridad internacionales si no se hace nada por tratar de

detener la proliferación de todos los tipos de armas? En ese sentido, tenemos que preocuparnos de las categorías de armas que alimentan los conflictos armados en todo el mundo.

La acumulación y la transferencia excesivas y desestabilizadoras de armas ligeras y de pequeño calibre nutren un buen número de conflictos de los que derivan numerosas tragedias humanitarias. La persistencia de esta situación exige que la comunidad internacional emprenda una acción responsable.

Es un tópico afirmar que las armas no son las que originan las guerras, pero las acumulaciones excesivas de armas en zonas inestables y de tensión suelen fomentar el recurso a la violencia armada como método de resolver las controversias políticas. Ya ha quedado demostrada la relación que guardan la proliferación de las armas ligeras o de pequeño calibre y la intensificación de los conflictos armados.

Las directrices para las transferencias internacionales de armas, que se aprobaron por consenso durante el período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de 1996, y las más recientes recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas podrían servir para aprobar un reglamento internacional vinculante sobre las transferencias de este tipo de armas.

Sin embargo, para instaurar dicho cuadro normativo, del que lamentablemente seguimos careciendo, reviste una importancia decisiva adoptar medidas concretas de desarme dondequiera que sean necesarias. Mi delegación seguirá prestando su apoyo a la iniciativa de Alemania sobre el particular.

Dado que se multiplican los factores que desestabilizan la paz y la seguridad a escala nacional, subregional e internacional, la comunidad internacional debe convertir al fomento de la diplomacia preventiva en una pieza clave de sus actividades en pro de la paz. Hoy más que nunca deberán incorporarse a las tareas de mantenimiento de la paz en el mundo todos los medios que proporciona la diplomacia preventiva.

En ese contexto, desde 1992 11 países de la subregión del África central —a saber, Angola, Burundi, el Camerún, el Congo, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, el Chad y el Gabón—, agrupados en el marco del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África

central, han emprendido un proceso de concertación mutua encaminado a reforzar las medidas de fomento de la confianza entre dichos Estados y dentro de cada uno de ellos con el objeto de forjar una paz duradera.

Para seguir haciendo realidad esta voluntad los países miembros del Comité Consultivo Permanente, reunidos en Libreville del 7 al 11 de julio del año en curso, aprobaron un plan de acción destinado, entre otras cosas, a crear antes de que finalice 1997 un mecanismo de alerta temprana que sirva de instrumento para prevenir los conflictos armados en el África central. Las importantes medidas que aprobó el Comité figuran en el informe del Secretario General sobre las actividades del Comité (A/52/293).

En el marco de las medidas de fomento de la confianza que tratan de adoptar, los países miembros del Comité Consultivo Permanente planean organizar una conferencia subregional dedicada al tema de las instituciones democráticas y la paz en el África central, que se celebrará el próximo diciembre en Malabo, Guinea Ecuatorial.

Desearía señalar a la atención de la Comisión que, por invitación del Gobierno del Gabón, participaron en la novena reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente representantes de cuatro de los cinco países miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a saber, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Francia. El útil intercambio de opiniones que mantuvieron con los miembros del Comité sirvió para que se planteara la manera de aumentar la cooperación entre el Consejo de Seguridad y los países de la subregión.

Los representantes de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad indicaron igualmente que estaban dispuestos a ayudar a los países de la subregión a reforzar su capacidad en materia de mantenimiento de la paz —no sólo una vez consumados los hechos, sino también, y sobre todo, de antemano— respaldando los esfuerzos emprendidos por los miembros del Comité a fin de impedir que surjan nuevos conflictos armados en África central.

No es necesario recordar el carácter indivisible de la paz y la seguridad para justificar la necesidad de que los esfuerzos de los países miembros del Comité para restaurar en su subregión un clima de confianza cuenten con una solidaridad genuina y con un apoyo constante. Celebro que cada vez más Estados den muestra de un interés genuino en las actividades del Comité. En nombre de los países del Comité Consultivo Permanente, cuya presidencia ocupa actualmente mi país, deseo manifestar nuestro sincero

agradecimiento a los Estados que ya aportan su contribución a la ejecución del programa de actividades del Comité. Los miembros agradecerán de corazón toda nueva contribución voluntaria al fondo fiduciario creado por el Secretario General para financiar las actividades del Comité.

En el momento oportuno presentaremos a la Comisión un proyecto de resolución en el que se detallarán las actividades que piensa emprender el Comité a fin de lograr una paz y una estabilidad duraderas en el África central.

Dadas las grandes tensiones que persisten en nuestra región, se deben mantener y apoyar las dinámicas actividades que lleva a cabo el Comité Consultivo Permanente.

La dimensión subregional del desarme, tanto convencional como nuclear, constituye, de hecho, un componente esencial de la arquitectura mundial de la paz en el planeta. Por ese motivo mi delegación sigue convencida de que es necesario prestar apoyo a las actividades de los Centros Regionales de las Naciones Unidas para el desarme en Asia, América Latina y África.

Conviene recalcar al respecto que el fomento del desarme a escala regional no puede separarse del concepto de zonas libres de armas nucleares. De hecho, esas zonas constituyen una categoría básica del conjunto de medidas de desarme en todo el mundo. Debemos procurar multiplicarlas, pues contribuyen en gran medida a la no proliferación y al desarme nuclear a escala regional, internacional y, por qué no, nacional. ¿Se ha pensado alguna vez en las repercusiones positivas que tendría para la causa del desarme nuclear el hecho de que un Estado poseedor de armas nucleares declarara su territorio zona libre de armas nucleares? Esto subraya el mérito de la iniciativa de Mongolia, aunque la haya emprendido por motivos propios.

Existen perspectivas positivas en materia de un desarme general y completo; hace falta promoverlas y trabajar en equipo para convertirlas en realidad. A menudo esto precisa una larga y minuciosa labor de preparación, como es el caso de las negociaciones en curso centradas en un protocolo de verificación de la Convención sobre las armas biológicas. En la compleja esfera de la verificación, que constituye un factor fundamental del fomento de la confianza y del desarme real, mi delegación también está convencida de que hace falta crear, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un organismo internacional encargado de coordinar y ejecutar las decisiones que adopte al respecto la comunidad internacional.

Van por buen camino las tareas en curso encaminadas a reforzar el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Por eso, debe hacerse todo lo posible por garantizar su universalidad.

La aprobación el año pasado del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que ya han firmado más de 150 países, es un hecho alentador que debe abrir camino a futuros avances en el proceso de desarme nuclear. Mi delegación aprovecha esta ocasión para respaldar el llamamiento que ya se ha lanzado en favor de que la Conferencia de Desarme, tan pronto reanude sus labores de cesación, emprenda negociaciones que sirvan para ultimar un tratado de cesación de la producción de material fisiónable con fines militares, en el entendimiento de que se incluirán los arsenales existentes actualmente. Lógicamente, este nuevo tratado y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares deberían servir en conjunto para poner punto final a la fabricación de nuevas armas nucleares.

A este respecto, se debería reforzar el régimen de no proliferación de las armas de destrucción en masa, especialmente desde la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. Supondría un notable acontecimiento que la Federación de Rusia, tras la adhesión de los Estados Unidos de América se adhiera a este importante instrumento.

Aunque en las deliberaciones del último período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme no se haya logrado un consenso con respecto al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, mi delegación sigue convencida de la extrema utilidad de la celebración de ese período de sesiones.

Además, la mayoría de nosotros comparte esa opinión, ya que estuvimos de acuerdo en lo que concierne al principio y no estuvimos lejos de llegar a un entendimiento sobre las modalidades de esa celebración. Dada la magnitud de la tarea que nos espera, todos tenemos la responsabilidad de esforzarnos por lograr un consenso que permita la convocación de ese período de sesiones.

Hemos de admitir que sería muy desconcertante que, a pesar del carácter favorable de las circunstancias actuales,

las negociaciones en pro del desarme general y completo no dieran mejores resultados que los que se lograban en tiempos de la guerra fría.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.